



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR (CON PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN)

Para realizar el trámite de solicitud de Licencia de obra mayor, será imprescindible la aportación de la siguiente documentación:

- Instancia debidamente rellena y firmada (por sede electrónica o registro central, según proceda).
- Proyecto redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente (al menos una copia en formato digital).
- Hoja de nombramiento del Director de Obra.
- Hoja del nombramiento del Director de Ejecución.
- Hoja de nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud.
- Certificado de viabilidad geométrico suscrito por el técnico facultativo.
- Certificado de adecuación del Proyecto a la normativa urbanística suscrito por el técnico facultativo.
- Certificado de haber instalado en el solar el cartel anunciando las obras suscrito por el técnico facultativo.
- Estudio geotécnico del terreno.
- Calificación provisional o solicitud de calificación provisional en el caso de tratarse de viviendas con protección pública.
- Cuestionario de estadística del Ministerio de Fomento correctamente cumplimentado.
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente a la Tasa Urbanística (2,90% sobre el Presupuesto de Ejecución Material).
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (4,00% sobre el Presupuesto de Ejecución Material).
- Solicitud de enganche al alcantarillado municipal y justificante de liquidación de las tasas por enganche al alcantarillado (30,05 €/ vivienda).

Cuenta bancaria para ingresos por transferencia: ES70 3081 0270 2130 2821 3720